



Estadística de Convenios Colectivos

La variación salarial media pactada en convenio hasta agosto se sitúa en el 0,74%

- Los convenios con efectos económicos registrados hasta agosto alcanzan los 1.329, un 17,1% más que hace un año
- En lo que va de año se han depositado 1.060 inaplicaciones de convenios, la práctica totalidad con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores

10 de septiembre 2015. La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 31 de agosto asciende a 0,74%, incremento que se sitúa en el 0,55% para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior a éstas se sitúa en el 0,75%.

Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos publicada este jueves por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.760,2 horas al año por trabajador.

Para los convenios de empresa es de 1.713,6 horas, mientras que para los de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.762,6 horas.

El número de convenios colectivos con efectos económicos registrados hasta el 31 de agosto de 2015 ascendió a 1.329, lo que supone un incremento del 17,1% respecto a los 1.135 registrados en la misma fecha del pasado año. Estos convenios tienen efectos sobre 4,76 millones de trabajadores, un 22,8% más que en agosto de 2014, y 728.000 empresas, un 33,5% más.

Del total de convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta agosto, el 68,6% son de empresa, y afectan al 4,8% del total de trabajadores (231.000). El 31,4% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e integran al 95,1% de los trabajadores (4,5 millones de trabajadores).





Inaplicaciones de convenios

En los ocho primeros meses del año se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 1.060 inaplicaciones de convenios, que afectan a 28.942 trabajadores.

El 91,4% de las mencionadas inaplicaciones se han producido con acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores durante el período de consultas.

El 73,3% de los trabajadores afectados por las inaplicaciones se concentra en el sector servicios. El 41,9% de los trabajadores afectados están en empresas de 250 trabajadores o más, si bien la mayoría de las empresas que presentan inaplicaciones, el 86%, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

El 96,9% de las inaplicaciones se refiere a un convenio, o varios, de ámbito superior a la empresa. En el 91,4% de los casos se han producido “descuelgues” de la cuantía salarial pactada en convenio. El 63,3% indica que sólo han inaplicado la cuantía salarial recogida en convenio, y el 12,6%, además, el sistema de remuneración.

En términos acumulados desde marzo de 2012 hasta agosto de 2015, se han producido un total de 6.393 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 284.047 trabajadores.

